

LIC. OLIVER GARCÍA GUZMÁN
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES
MOROLEÓN, GUANAJUATO.
PRESENTE

Quien suscribe **LI. Ángel Hernández Durán Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública**, por medio de la presente reciba un cordial saludo, a su vez aprovecho para informar que fue solicitada mediante Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información:

Solicitante: S
Correo: oscar.jisa@hotmail.com

Solicitud:

“1.-¿Cuál fue el recurso económico que destinó el municipio durante este 2023 para la compra de artículos navideños y que sirven de adorno en la ciudad? Favor de desglosar todo el importe por cada accesorio comprado, en donde se especifique el costo unitario, la cantidad y dónde se instaló dicho accesorio. 2.-¿Cuál fue el recurso económico que destinó el municipio durante cada uno de los años de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 para la compra de artículos navideños y que sirven de adorno en la ciudad? Favor de desglosar todo el importe por cada accesorio comprado, en donde se especifique el costo unitario, la cantidad y dónde se instaló dicho accesorio.”

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82,83, 84, 92, 93, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de repuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes: Hago Conocimiento que tiene 3 días hábiles para dar contestación a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 189). De La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato.

De acuerdo a los Artículos 59,73 y 76 de la LTAIPEG, en cuanto a la **INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los titulares de las Unidades Administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones. Así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, donde se establece las bases, principios y procedimientos para garantizar la protección de datos personales.

Atentamente
“Moroleón en Movimiento”
Moroleón 12 de Diciembre del 2023
LI. Ángel Hernández Durán
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública

